

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4120 SOLFINARIA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y SOLFINARIA 2007, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio Acuerdo de Fusión.

Con fecha 22 de febrero de 2010 fue aprobada por la Junta General Universal de Solfinaria, Sociedad Anónima, "Sociedad Absorbente", la fusión de ésta con Solfinaria 2007, Sociedad Anónima, (Sociedad Unipersonal) "Sociedad Absorbida", mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y ello sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2009. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2010.

La fusión aprobada es una fusión especial al ser la Sociedad Absorbente titular del 100 por 100 de la Sociedad Absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de febrero de 2010.- Don Rafael Valero Sin, Administrador Único de Solfinaria, Sociedad Anónima y Consejero Delegado de Solfinaria 2007, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).

ID: A100012491-1